

A Coruña. Moreno Montero, José Manuel. 32.436.653-Y. ECB15LGN.
 A Coruña. Castiñeiras Torres, Victor. 32.820.540-T. ECB15LGS.
 A Coruña. Vázquez Rodríguez, Miguel Ángel. 32.810.201-B. ECB15LGV.
 A Coruña. Fernández Cupeiro, Juan José. 76.413.560-Q. ECB15LHE.
 A Coruña. Fernández Espantoso, José Santiago. 32.672.680-F. ECB15LHG.
 A Coruña. Dorcampo García, José Ramón. 32.102.554-M. ECB15LHT.
 A Coruña. Villaverde Sande, Serafín Manuel. 36.562.957-H. ECB15LIE.
 A Coruña. Méndez Rodríguez, María Mercedes. 32.643.160-L. ECB15LIH.
 A Coruña. Pereiro Carril, Ramón Miguel. 78.780.821-W. ECB15LIJ.
 A Coruña. Fiaño Cartelle, Francisco José. 32.630.779-N. ECB15LIN.
 A Coruña. Fernández Bello, Antonio Manuel. 76.407.930-K. ECB15LIZ.
 A Coruña. Rodríguez Iglesias, David. 3.874.010-M. ECB15LJC.
 A Coruña. Vilela García, Enrique. 32.606.704-H. ECB15LJS.
 A Coruña. Busto González, Manuel. 32.758.770-P. ECB15LJZ.
 A Coruña. Rosende Paz, Juan Carlos. 33.280.272-P. ECB15LKA.
 A Coruña. Pombo Calvo, Gerardo. 33.290.389-M. ECB15LKF.
 A Coruña. Díez Gutiérrez, Juan Carlos. 71.414.440-S. ECB15LKJ.
 A Coruña. Soto Rodríguez, Julio. 34.968.643-H. ECB15LKO.
 A Coruña. Leguela Orosa, José Manuel. 32.791.389-J. ECB15LKK.
 A Coruña. Sánchez Suárez, José Ramón. 34.892.546-M. ECB15LLI.
 A Coruña. Pita González, José Florencio. 32.668.072-E. ECB15LLS.
 A Coruña. Rivadulla Martínez, Antonio Faustino. 32.316.581-V. ECB15LLX.
 A Coruña. De Santiago Novoa, José Antonio. 32.448.008-E. ECB15LMX.
 A Coruña. Esteban Carrasco, Ana Belén. 32.808.732-Z. ECB15LNC.
 A Coruña. Vilela Domínguez, Humberto. 32.812.932-M. ECB15LNG.
 A Coruña. Sánchez Pérez, Jesús Ángel. 10.835.846-V. ECB15LNK.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez

días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Girona, sita en Plaza de Josep Pla, 14, Girona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.380.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Girona. Gallardo Bernal, Tomás. 40.277.702-X. EB3BUF.
 Girona. Vidal Varela, Ramón. 33.269.590-K. EB3BVD.
 Girona. Aguilar Muñoz, Fco. José. 35.041.832-K. EB3CEV.
 Girona. Sanjosé Robles, Adolfo. 37.397.954-T. EB3CIY.
 Girona. Cherino Jiménez, Jorge. 40.300.499-Z. EB3CJF.
 Girona. Marín Gil, Vicenç. 37.717.767-K. EB3CTL.
 Girona. Sardiña Ramos, Octavio Julián. 7.873.236-Z. EB3FIL.
 Girona. Romero García, José María. 39.034.066-F. EC3ADQ.
 Girona. Reina Gallardo, Cristóbal. 43.673.723-N. ECB17GEE.
 Girona. Perarnau Bosch, José. 40.325.077-M. ECB17GEH.
 Girona. Campos Vives, Santiago. 43.674.963-X. ECB17GEI.
 Girona. Pavón Jiménez, José Salvador. 24.273.931-F. ECB17GEK.
 Girona. Valenzuela Entralla, Juan Carlos. 24.243.001-N. ECB17GEG.
 Girona. Costa Baena, Juan. 40.313.977-Z. ECB17GEV.
 Girona. Compte Masdevall, Juan. 40.438.336-N. ECB17GEX.
 Girona. Sánchez Aillón, Miguel. 30.420.984-B. ECB17GEZ.
 Girona. Pedregosa Montalbán, José Luis. 40.516.607-Z. ECB17GFC.
 Girona. Lyser, Pieter Gerard Ferdinand. X-0540606-Z. ECB17GFE.
 Girona. Vázquez Picart, Manuel Ángel. 40.316.303-V. ECB17GFP.
 Girona. Fustagueras Muns, José. 39.277.798-P. ECB17GFR.
 Girona. Moreno Moreno, Antonio María. 74.984.142-W. ECB17GFV.
 Girona. Martín Tittelbach, Manuel. 45.538.648-M. ECB17GFY.
 Girona. Barrera Polo, Miguel José. 40.525.627-H. ECB17GGC.
 Girona. Taberner Aligue, Pedro. 40.207.558-Q. ECB17GGI.
 Girona. Barranco García, Juan Manuel. 40.326.182-Y. ECB17GHB.
 Girona. Soldado Muñoz, Francisco. 43.627.525-K. ECB17GHE.
 Girona. Moradell Riuro, Jaime. 40.296.008-P. ECB17GHF.
 Girona. Álvarez Fernández, Albino. 40.275.631-D. ECB17GHP.
 Girona. Almansa Tejada, José. 40.325.296-V. ECB17GHZ.
 Girona. Crespo Navarrete, Francisco José. 40.339.024-Z. ECB17GIB.
 Girona. Box Zaragoza, Craig. 43.675.829-W. ECB17GIH.
 Girona. León Mariscal, Francisco. 30.792.547-D. ECB17GIN.
 Girona. Blázquez García, Martín. 75.124.746-F. ECB17GIR.

Girona. Guillén Laureano, Manuel. 40.305.452-E. ECB17GIT.

Girona. Hamed Mimon, Mohamedi. 45.289.514-F. ECB17GJB.

Girona. Andrés Molina, Antonio. 36.919.139-E. ECB17GJD.

Girona. Rueda Montalbán, Ángel. 40.317.306-P. ECB17GJS.

Girona. Vera Soteras, Emilio. 77.998.995-S. ECB17GJV.

Girona. Ripoll Jiménez, Montserrat. 40.515.577-L. ECB17GJW.

Girona. Sot Moral, Eduard. 40.331.606-W. ECB17GKN.

Girona. Luque Jurado, Ángel Manuel. 43.673.875-A. ECB17GKS.

Girona. Soriano Guerrero, José Manuel. 38.783.113-F. ECB17GKT.

Girona. Nebot Verdú, Montserrat. 38.031.947-K. ECB17GLF.

Girona. Rivero Méndez, José Pedro. 6.928.961-G. ECB17GLM.

Girona. Larios Navarro, Arturo. 39.682.942-F. ECB17GLO.

Girona. Domínguez Fidalgo, Manuel. 34.952.836-N. ECB17GMG.

Girona. Calvo Redondo, Generoso. 10.184.277-S. ECB17GMI.

Girona. Barrena Carrillo, María Victoria. 43.677.874-T. ECB17GMJ.

Girona. Rodríguez de la Fuente, Juan Carlos. 46.328.499-J. ECB17GMY.

Girona. Ramis Morant, María Dolores. 40.556.643-F. ECB17GNB.

Girona. Latorre Garanto, José Manuel. 18.017.987-V. ECB17GNG.

Girona. Rodríguez González, Antonio. 40.318.614-M. ECB17GNR.

Girona. Cortés Rodríguez, Juan José. 40.335.210-H. ECB17GNU.

Girona. Martos Roig, José Luis. 46.040.549-T. ECB17GNV.

Girona. Tomillo Jara, José. 43.679.766-Y. ECB17GNZ.

Girona. Ruiz Ruiz, Félix. 40.320.826-D. ECB17GOD.

Girona. Rosa Blanco, José Manuel. 46.685.289-G. ECB17GOI.

Girona. Masó Sararols, José. 77.905.444-M. ECB17GOL.

Girona. Alonso Capdevila, Federico. 46.208.534-Q. ECB17GOO.

Girona. Velasco Hernández, Antonio. 40.521.973-K. ECB17GPC.

Girona. Cerdón Ruiz, Juan. 253.181.312-A. ECB17GPE.

Girona. González Martín, José Antonio. 6.570.261-N. ECB17GPG.

Girona. García Martínez, Bartolomé. 74.970.759-M. ECB17GPK.

Girona. Arjona Pulido, José. 30.428.899-Z. ECB17GPQ.

Girona. Rodríguez Aparicio, Ángel Jesús. 40.532.424-F. ECB17GPR.

Girona. Casals Muñoz, José. 43.627.509-M. ECB17GQG.

Girona. Calderón Fábrega, Mario Luis. 40.323.796-N. ECB17GQH.

Girona. Peinado Sánchez, Julio Jaime. 38.753.409-L. ECB17GQK.

Girona. Torres Martínez, Juan. 40.513.466-R. ECB17GQX.

Girona. Cáliz Castro, Juan Antonio. 40.335.431-D. ECB17GRF.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el articu-